

Facultad de Educación • Universidad de Murcia
Carrillo Gallego, Dolores (coord.)

PRÁCTICAS ESCOLARES I GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PLAN DE PRÁCTICAS
GUÍA DEL ALUMNADO E
INSTRUMENTOS DE
EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



**Facultad de
Educación
Decanato**



TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURAS: PRÁCTICAS ESCOLARES I

PLAN DE PRÁCTICAS*

1. FINALIDAD

1.1. Introducción

La asignatura de Prácticas Escolares I de la titulación de Magisterio en Educación Primaria permite un conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula y proporcionan información sobre el sistema escolar a través del conocimiento de las distintas dimensiones y funciones del centro concreto en el que se realizan y de la comunidad educativa en la que se inserta.

En concreto, esta asignatura de Prácticas Escolares I permitirá, con especial énfasis, el conocimiento del centro escolar (espacios, funciones, proyectos, documentos) y de su contexto como marcos referenciales imprescindibles para la comprensión de la práctica educativa diaria. Se trata de proporcionar al estudiante un primer acercamiento profesional a la vida en la escuela.

2. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

La asignatura *Prácticas Escolares I* tiene como finalidad contribuir a que el alumnado, futuros maestros y maestras de Educación Primaria, adquieran tanto las competencias transversales de la Universidad como las específicas de la materia que se señalan a continuación, junto con los resultados de aprendizaje asociados a las mismas.

*Facultad de Educación (Universidad de Murcia); Carrillo Gallego, Dolores (coord.) (2012),

Este documento se distribuye bajo licencia Creative Commons 3.0. Ha sido elaborado por grupos de trabajo de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, coordinados por la vicedecana de Prácticas de Magisterio.



2.1. Competencias transversales de la Universidad de Murcia y resultados de aprendizaje

CTU 1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.

El alumno será capaz de:

- RA1. Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico en el ámbito escolar.
- RA2. Expresarse con claridad y corrección ortográfica y gramatical.

CTU 3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

El alumno será capaz de:

- RA1. Mostrar habilidades de acceso y gestión de la información.

CTU 4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer y aplicar los principios deontológicos del ejercicio profesional del maestro.
- RA2. Reconocer la trascendencia de los aspectos éticos en la práctica docente.

CTU 5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El alumno será capaz de:

- RA1. Respetar la diversidad cultural y religiosa sin discriminaciones.
- RA2. Aceptar la igualdad de género.
- RA3. Aceptar las diferencias individuales como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad y nuestras aulas.

CTU 6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

El alumno será capaz de:

- RA1. Asumir las propias responsabilidades que afectan a otros.
- RA2. Resolver problemas y tomar decisiones mediante el dialogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.

2.2. Competencias específicas de la materia y resultados de aprendizaje

Desde la asignatura Prácticas Escolares I se pretende contribuir a que los estudiantes, futuros maestros de Educación Primaria adquieran las competencias que se detallan a continuación, junto con los resultados de aprendizaje asociados a las mismas.

CM1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer el funcionamiento y organización de los centros educativos en los que se desarrollen sus prácticas: marco físico, organigrama general y principales documentos curriculares.
- RA2. Observar y reflexionar sobre las características del aula de Educación Primaria en la que desarrolle sus prácticas: espacios, materiales y recursos disponibles; alumnado; organización; metodologías utilizadas; horario.
- RA3. Respetar las normas del centro durante el periodo de prácticas, asistiendo al mismo con el horario de un Maestro con dedicación exclusiva.
- RA4. Identificar los contenidos que se trabajen en el aula durante las prácticas y relacionarlos con el Proyecto educativo del centro, la Programación docente y la Programaciones de aula.

CM2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

El alumno será capaz de:

- RA1. Observar y describir la organización de los alumnos y los criterios en los que se basa; relacionarla con la distribución horaria de las materias.
- RA2. Identificar, con la ayuda del maestro tutor, las estrategias metodológicas que utiliza y los principales problemas de enseñanza y aprendizaje que encuentra en su clase.
- RA3. Identificar los problemas habituales de comportamiento y los conflictos en las relaciones de los alumnos de estas edades.
- RA4. Identificar estrategias para favorecer el desarrollo socioafectivo y la educación en valores de los alumnos. Intervenir para favorecer el desarrollo socioafectivo y la educación en valores de los alumnos.

CM3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

El alumno será capaz de:

- RA1. Colaborar con el maestro tutor en las tareas de seguimiento del proceso educativo que se realizan en el aula.
- RA2. Organizar, gestionar y evaluar actividades seleccionadas de las programaciones de aula que se desarrollan durante el periodo de prácticas.
- RA3. Identificar los errores habituales que cometen los alumnos.

CM4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

El alumno será capaz de:

- RA1. Preparar y plasmar por escrito sus intervenciones educativas en el aula, fundamentando sus actuaciones desde principios explícitos de enseñanza y

aprendizaje, teniendo en cuenta el Proyecto educativo del centro, la Programación docente y la Programaciones de aula así como las características de los alumnos.

CM5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

El alumno será capaz de:

- RA1. Colaborar con el maestro tutor en las actividades docentes que habitualmente se realizan en el aula.
- RA4. Participar en reuniones de ciclo y nivel.

CM6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer algunos de los planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro.
- RA2. Realizar un informe sobre algún proyecto o experiencia innovadora en la que participen los alumnos del aula en la que realiza las Prácticas Escolares.

CM7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.

El alumno será capaz de:

- RA1. Observar y utilizar técnicas que favorezcan la relación interpersonal con los alumnos y una relación respetuosa entre ellos.
- RA2. Observar diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula que favorezcan el aprendizaje cooperativo y el trabajo personal.
- RA3. Expresarse con claridad en un lenguaje asequible a los alumnos de estas edades.

CM8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

El alumno será capaz de:

- RA1. Conocer los cauces de colaboración del centro con distintos sectores de la comunidad educativa, en especial con las familias de los alumnos.
- RA2. Participar en actividades complementarias y extraescolares del nivel y ciclo en el que se realicen las prácticas.

3. CONTENIDOS

Durante las Prácticas Escolares I del Grado de Educación Primaria, para desarrollar las competencias antes expuestas, el alumnado deberá trabajar los contenidos previstos en la correspondiente ficha de la asignatura:

1. Funcionamiento y organización del centro de Educación Primaria en el que se desarrollen las prácticas.

2. Documentos de planificación del centro de Educación Primaria en el que se desarrollen las prácticas. Proyecto educativo del centro.
3. Planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro.
4. Funcionamiento y organización del aula de primaria (nivel, ciclo, apoyos a la labor docente).
5. Iniciación a la programación docente de ciclo y de aula de Educación Primaria. Atención a la diversidad del alumnado.
6. Colaboración en la acción profesional del maestro de Educación Primaria.
7. Integración en la dinámica de la clase participando en tareas habituales.
8. Participación en la vida del centro, especialmente en las reuniones institucionales y actividades complementarias y extraescolares.

4. ORGANIZACIÓN

4.1. Calendario, destino, horario, asistencia

- a) Momento sugerido: según el calendario que establezca la Junta de Centro, a propuesta de la Comisión Académica.
- b) Duración: cuatro semanas.
- c) Al alumnado, para realizar el período de prácticas, se le asignará un aula de Educación Primaria, y estará tutelado por la maestra o maestro tutor.
- d) El horario del alumnado en prácticas será el mismo que el de un maestro, asistiendo con el horario lectivo del centro y complementario de su tutor o tutora.
- e) El alumnado debe asistir a los seminarios previstos en este Plan de Prácticas.
- f) Las Prácticas Escolares son obligatorias; una falta de asistencia a un seminario o más de tres faltas de asistencia (justificadas) al colegio suponen su repetición.
- g) Durante el desarrollo de las Prácticas Escolares no podrán realizarse exámenes ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de prácticas.

4.2. Profesores tutores

En las Prácticas Escolares intervienen una tutora o tutor académico (Facultad), el maestro o maestra tutora y el coordinador o coordinadora de prácticas del colegio en el que se realicen las prácticas. La intervención de estos tres profesionales deberá asegurar la coordinación entre Universidad y centros de prácticas con el fin de conseguir la interacción teórico-práctica que facilite una reflexión sobre la práctica y al futuro o futura profesora a dar sentido y significación a la teoría.

Las tutoras o tutores académicos que participan en las Prácticas Escolares de Educación Primaria pertenecen al profesorado de las áreas generalistas que tienen docencia en dicha titulación (Didáctica y Organización Escolares, Métodos de Investigación y Diagnóstico

en Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación, Sociología y Teoría e Historia de la Educación). Son responsables de las actividades que realiza el alumnado, coordinan los seminarios de trabajo que se llevan a cabo en la Facultad, deben recoger del tutor o tutora profesional información sobre la actuación del estudiante en el centro escolar, cumplir el calendario oficial de visitas a los centros de prácticas y tienen la función de calificar al alumnado al finalizar el periodo de prácticas.

Asimismo, el alumnado es tutelado por maestras y maestros de Educación Primaria, los cuales contribuyen a su formación organizando el desarrollo de las actividades que estos han de realizar y ayudándoles en el desempeño de la función docente. Además, son corresponsables de la evaluación del o de la estudiante.

Los coordinadores y las coordinadoras de prácticas organizan la distribución del alumnado en las aulas de Primaria, estableciendo los cauces necesarios para que exista suficiente coordinación entre los tutores y las tutoras del centro de prácticas y los de la Facultad de Educación. Asimismo, son encargados de facilitar al alumnado de prácticas el conocimiento del funcionamiento general del centro y del aula y, en particular, de los documentos administrativos y curriculares, y cuantos proyectos de innovación se realicen.

4.3. Seminarios de trabajo

Durante el período de prácticas se realizarán tres seminarios en la Facultad de Educación: el primero antes de iniciar las prácticas, el segundo durante dicho período, y el tercero después de su finalización.

A continuación se detalla el orden y la finalidad asignada a cada uno de los seminarios:

a) **Seminario I.** Se realizará antes de que el alumnado acuda al centro de prácticas y sus objetivos serán:

- Exponer e informar sobre el Plan de Prácticas.
- Especificar los trabajos que el alumnado debe realizar durante las prácticas y dar orientaciones sobre los mismos.
- Comentar los criterios de evaluación.

b) **Seminario II.** Se realizará durante el periodo de prácticas, y su objetivo será:

- Intercambiar impresiones sobre el desarrollo de las prácticas.

c) **Seminario III.** Al término del periodo de prácticas, se realizará este seminario y sus objetivos serán:

- Puesta en común sobre las actividades de aula realizadas por cada estudiante
- Valoración de la experiencia y de los trabajos del alumnado.
- Realizar la autoevaluación personal por parte del alumnado (destacando los puntos fuertes, puntos débiles y las propuestas de mejora).

4.4. Plan de reuniones entre tutores y tutoras

Los y las profesionales que desempeñan la tutorización de cada estudiante deberán ponerse en contacto, al menos, en tres momentos del periodo de prácticas (dos de ellos mediante entrevista personal):

- a) Antes de su comienzo, para concretar las actividades que realizará el alumnado.
- b) Durante su desarrollo, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.
- c) Una vez finalizado el período de prácticas y corregidos los trabajos de los alumnos y alumnas, para evaluarles y valorar el desarrollo de la experiencia.

Para no alterar el funcionamiento de las clases, la visita de los y las tutoras de Facultad debe ser concertada previamente con el coordinador o coordinadora de prácticas del colegio y, a ser posible, realizarse durante la hora de dedicación exclusiva. Dicho coordinador o coordinadora tiene la obligación de informar al Vicedecanato de Prácticas de cualquier incumplimiento de este Plan de visitas. Las tutoras o tutores de Facultad informarán de la no asistencia de los maestros o maestras tutoras a dichas reuniones.

4.5. Seminarios transversales

Estos seminarios deberán tratar temas de interés común para el alumnado que se incorpora a las prácticas escolares. A través de los mismos se mostrarán diferentes realidades o contextos de enseñanza-aprendizaje en los que un maestro de educación primaria pueda encontrarse en su práctica profesional.

Es recomendable que dichos seminarios se realicen antes de cursar la asignatura de Prácticas Escolares I, para que el alumnado pueda conocer y profundizar previamente en aspectos concretos de la vida en los centros escolares, de manera que complementen su formación como futuros profesionales docentes.

Estos seminarios podrán ser impartidos por profesionales en ejercicio, de reconocido prestigio en la materia a tratar y que puedan aportar su experiencia en un ámbito concreto de intervención educativa.

4.6. Funciones y cometidos de los estudiantes en prácticas

Se espera del alumnado en prácticas que puedan rendir cuentas de su propio aprendizaje al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:

- Que comprendan el objetivo de las prácticas dentro de la titulación de Grado de Educación Primaria.
- Que consigan el desarrollo de las competencias previstas en el Plan de Prácticas de la asignatura, a través de la adquisición de los resultados de aprendizaje explicitados en el mismo.
- Que se integren en el ámbito en el que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito se le plantean, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el o la profesional que tutoriza las prácticas.

- Que sean capaces de realizar diferentes tipos de tareas que les ayuden a adquirir una visión global de su cometido dentro del ámbito educativo concreto en el que desarrollan sus prácticas.
- Que sean capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (observaciones, actividades, intervenciones, etc., según propuesta del Plan de Prácticas) y de integrarlas dentro de su portafolio para su aprendizaje y evaluación. Y deben tener en cuenta que cualquier muestra o evidencia del aprendizaje que el alumno/a incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación.

5. ACTIVIDADES

En este Plan de Prácticas Escolares para el Grado de Educación Primaria, se proponen una serie de tareas a través de las cuales se pretende conseguir los resultados de aprendizaje que ratifiquen el desarrollo de las competencias de la asignatura. Las tareas, que a continuación vamos a definir, se han agrupado en los siguientes ámbitos de actuación:

- El centro escolar y su contexto.
- Aspectos profesionales.
- Organización y gestión del aula.
- Procesos de enseñanza- aprendizaje

Estos ámbitos y las tareas asociadas no han de entenderse de manera lineal y jerárquica, sino de modo cíclico que permita al alumnado revisar su actuación durante las prácticas y corregir lo necesario para mejorar.

Atendiendo a los ámbitos antes mencionados, las tareas serían las siguientes:

1. El centro escolar y su contexto

- a) Contexto socioeconómico y cultural del centro.
- b) Funcionamiento y organización del centro escolar.
- c) Relación con la comunidad educativa y el entorno.
- d) Documentación del centro.
- e) Proyectos y experiencias en los que participa el colegio.

2. Aspectos profesionales

El alumnado, en el desarrollo de sus prácticas, deben mostrar una actitud profesional que se manifiesta, entre otros aspectos, en:

- a) Actitud colaborativa, empática y de implicación en el centro.
- b) Respeto a las normas del centro y asistencia al mismo con el horario lectivo del centro y el complementario del maestro tutor.
- c) Respeto ante la diversidad de alumnado.

3. Organización y gestión del aula

- a) Características organizativas del aula.
- b) Agrupamiento del alumnado según las actividades.

4. Procesos de enseñanza-aprendizaje

- a) Características del alumnado y su influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Participación en las tareas habituales del aula, actividades extraescolares y complementarias.

6. TRABAJOS QUE HAY QUE PRESENTAR

Como forma de presentar los trabajos de las y los estudiantes y como parte de la evaluación de las asignaturas de Prácticas Escolares, se propone la realización, por parte del alumnado, de un portafolio que sirva, al mismo tiempo, para recoger las evidencias de aprendizaje realizadas por los y las alumnas y para la evaluación de estas asignaturas por parte del profesor. Las indicaciones sobre la realización del portafolio figuran en los anexos al Plan de Prácticas.

7. EVALUACIÓN

La evaluación de las Prácticas Escolares I del Grado de Educación Primaria implica a los distintos agentes que participan en las mismas: Tutor/a Académico/A y Maestro/a Tutor/a. De este modo, y partiendo de los resultados de aprendizaje a alcanzar, que suponen la concreción de las competencias plantadas inicialmente, se han diseñado instrumentos que facilitan la evaluación desde la perspectiva de cada uno de los y las tutores.

Dicha evaluación es de dos tipos, respondiendo a momentos y finalidades diferentes:

- *Evaluación Formativa*, durante el proceso de las prácticas, que contribuye al desarrollo de los aprendizajes a adquirir por el alumnado. Para esta evaluación formativa se utilizarán las reuniones realizadas por los estudiantes tanto con el Maestro/a Tutor/a como con el Tutor/a de Facultad.
- Al finalizar las prácticas, también se realizará una *Evaluación Sumativa* que ayudará a conocer en qué medida se han alcanzado las competencias propuestas. En este caso también se emplearán instrumentos para realizar una valoración final por parte de cada uno de los tutores.

En relación con la calificación de las Prácticas Escolares I, se tendrán en cuenta distintos aspectos que implican a los distintos elementos personales que intervienen en el proceso y contemplan las diferentes modalidades de evaluación mencionadas. A continuación se muestran los aspectos a valorar en la calificación global de la asignatura:

- Asistencia y participación los Seminarios Transversales.
- Asistencia y participación en Seminarios con el Tutor/a Académico/a.
- Asistencia y participación en las Tutorías con el Maestro/a Tutor/a.

- Actuación en el centro de prácticas.
- Realización del portafolio.

El alumnado será evaluado a partir de las propuestas del Tutor/a Académico/a, el Maestro/a Tutor/a y los resultados de los seminarios transversales, teniendo en cuenta, además de los aspectos anteriormente relacionados, la corrección y calidad en la expresión oral y escrita. La calificación global será establecida por el Vicedecanato de Prácticas, considerando los siguientes criterios:

- Porcentajes aprobados por la Comisión de Prácticas para los aspectos a valorar. Estos porcentajes figurarán cada curso en los documentos de prácticas, en particular, en la guía docente de la asignatura.
- En caso que la Comisión de Prácticas lo estime oportuno, podrá realizarse una revisión de las calificaciones de los alumnos. Esta revisión será realizada por una comisión que se nombrará al efecto.
- La revisión de las calificaciones puede ser considerada necesaria por la Comisión de Prácticas cuando la media de las calificaciones de un tutor se separe de la media de la asignatura en más de dos veces el error típico de la media y cuando, además, su desviación típica sea menor que la mitad de la desviación típica de la asignatura.
- Para aprobar las prácticas es necesario que el alumnado demuestra una cualificación suficiente tanto en su participación en el aula como en la realización de los trabajos que debe presentar al Tutor/a Académico/A. Por tanto, las propuestas de ambos tutores deben ser como mínimo de aprobado.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 Suspenso; de 5,0 a 6,9 Aprobado; de 7,0 a 8,9 Notable y de 9,0 a 10 sobresaliente. Las Matrículas de Honor serán propuestas previo informe de los tutores y, en caso de exceder el número de Matrículas de Honor propuestas, cada estudiante propuesto tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo frente a una comisión que deliberará sobre la asignación de las Matrículas de Honor.